



IGB
000003/17 CON FOM

RESOLUCIÓN

Por Resolución del Gerente Municipal de Fomento se aprobó el día 1 de agosto de 2017, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que han de servir de base al concurso de proyectos para la contratación de la redacción del Proyecto y Dirección de las obras de ampliación del Archivo Municipal en el Palacio de Castilfalé.

Se han presentado al procedimiento convocado proposiciones bajo los siguientes lemas:

- | | | |
|--------------|------|----------------------------------|
| Plica nº 1: | LEMA | "PUERTA ALTA" |
| Plica nº 2: | LEMA | "RESPÉTREO" |
| Plica nº 3: | LEMA | "AH 18X14" |
| Plica nº 4: | LEMA | "1091" |
| Plica nº 5: | LEMA | "AR-CHIVO" |
| Plica nº 6: | LEMA | "LA ÚLTIMA MEDIANERA" |
| Plica nº 7: | LEMA | "PRIVILEGIOS, SISAS Y ALCABALAS" |
| Plica nº 8: | LEMA | "EL ARCHIVADOR" |
| Plica nº 9: | LEMA | "ANDANTE" |
| Plica nº 10: | LEMA | "ALFORJA" |
| Plica nº 11: | LEMA | "TODOS AL PATIO" |
| Plica nº 12: | LEMA | "SALETA" |
| Plica nº 13: | LEMA | "GÓTICO INCANDESCENTE" |
| Plica nº 14: | LEMA | "HONTORIA DE LA CANTERA" |

Con fecha 21 de noviembre de 2017 se constituyó el Jurado del concurso de proyectos de referencia, que procedió a la apertura del material presentado para acreditar que se había presentado de forma anónima, procediéndose a la apertura de los sobres "B" relativos a la documentación técnica. Tras la apertura de los correspondiente sobres "B" y la realización de un primer estudio de todas las propuestas presentadas se llevó a cabo una sesión crítica de todas ellas que se circunscribió esencialmente a las cuestiones relacionadas con la integración estética del edificio en el entorno urbano y con el edificio existente y en la calidad en el diseño de los espacios. El resultado de la valoración realizada este día se recoge en el informe del Jurado de fecha 5 de diciembre de 2017 al que se hace referencia posteriormente.

Con fecha 5 de diciembre de 2017 se reunió el Jurado, de cuya votación resultó que la plica que más votos ha obtenido ha sido la nº 7 presentada bajo el lema **"PRIVILEGIOS, SISAS Y ALCABALAS"**, la cual fue seleccionada por el Jurado.

En cumplimiento de lo establecido en la cláusula 11ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que sirven de base al concurso de proyectos para la redacción del proyecto y dirección de las obras de ampliación del Archivo municipal en el Palacio de Castilfalé, el Jurado reunido el día 5 de diciembre de 2017, emitió el presente informe, que se transcribe seguidamente:



“Reunido el Jurado el martes 21 de noviembre de 2017, se realiza un primer análisis crítico de las catorce propuestas admitidas a trámite y tras sucesivas deliberaciones, se realiza una primera ronda de valoraciones de la que resultan descartadas en régimen de igualdad las propuestas cuya integración en la trama urbana y cuyo impacto visual se considera más cuestionable, atendiendo de modo específico y concreto a su relación con los Bienes del Patrimonio Mundial Camino de Santiago y, muy especialmente, Catedral de Burgos. Las propuestas descartadas son:

- Propuesta presentada bajo el lema **“AH 18X14”**.
- Propuesta presentada bajo el lema **“AR-CHIVO”**.
- Propuesta presentada bajo el lema **“ANDANTE”**.
- Propuesta presentada bajo el lema **“ALFORJA”**.
- Propuesta presentada bajo el lema **“SALETA”**.
- Propuesta presentada bajo el lema **“GÓTICO INCANDESCENTE”**.
- Propuesta presentada bajo el lema **“HONTORIA DE LA CANTERA”**.

Tras esta primera selección se acuerda concederse un plazo de unos días para poder analizar con la profundidad que requieren las propuestas seleccionadas, de modo que puedan ser correctamente valorados todos y cada uno de los aspectos relacionados en la Cláusula 9ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

De este modo, reunidos en el Palacio de Castilfalé, el martes 5 de diciembre de 2017, a las 9,45 horas con la asistencia de todos los miembros del Jurado, después del estudio y valoración de las siete propuestas seleccionadas en la primera reunión y de las oportunas deliberaciones, el Jurado decide por mayoría lo siguiente:

1. En atención a las determinaciones del Pliego se valoran los aspectos relacionados en la Cláusula 9ª, concediendo especial atención a la integración estética del nuevo inmueble en su entorno y con el edificio existente, a su relación con la Catedral y el Camino de Santiago, a la funcionalidad de la solución adoptada, al grado de análisis y justificación de los antecedentes y condicionantes histórico-urbanísticos del ámbito y a la coherencia de la propuesta de actuación con las conclusiones de dicho análisis.

De igual modo, la valoración del jurado tiene en cuenta particularmente en cada una de las propuestas, la calidad en el diseño de los espacios, la calidad de los materiales, la solución de comunicación y circulaciones, la accesibilidad y su integración con el edificio actual, y la intervención en el mismo.

2. Se realiza una primera ronda de valoraciones de la que resultan descartadas en régimen de igualdad las propuestas:

- Propuesta presentada bajo el lema **“RESPÉTREO”**.
- Propuesta presentada bajo el lema **“1.091”**.
- Propuesta presentada bajo el lema **“EL ARCHIVADOR”**.

3. Respecto de las cuatro propuestas que alcanzan la condición de finalistas se desarrolla un amplio debate en el que se analizan los puntos fuertes y las posibles debilidades de cada una de ellas atendiendo al grado de cumplimiento de los objetivos fijados. Tras dicho debate se realiza una votación cuyo resultado es el siguiente:

1. Propuesta presentada bajo el lema **“PRIVILEGIOS, SISAS Y ALCABALAS”**.
2. Propuesta presentada bajo el lema **“PUERTA ALTA”** en igualdad de votos con la propuesta presentada bajo el lema **“LA ÚLTIMA MEDIANERA”**.
4. Propuesta presentada bajo el lema **“TODOS AL PATIO”**.

4. Tras la votación se concluye que la propuesta presentada bajo el lema **“PRIVILEGIOS, SISAS Y ALCABALAS”** es la que presenta una mayor coherencia con los resultados del análisis histórico urbanístico elaborado y la que permite dar solución de un mejor modo a los objetivos planteados.



La propuesta parte de la necesidad de tramitar un estudio de detalle para realizar una nueva ordenación detallada de la parcela, disgregando la volumetría de modo que se acomode más a la parcelación medieval y se integre mejor en un entorno tan singular. Dicha integración se persigue también desde la propuesta de utilización de los mismos materiales en fachada que el edificio histórico: ladrillo, piedra y madera, generando planos de fachada muy neutros para respetar la cercanía de la catedral.

Se pretende pues recuperar la volumetría de las casas derribadas, aunque no de un modo literal, realizando una descomposición volumétrica siguiendo las trazas originales, extendiendo esa fragmentación incluso a la formalización de las cubiertas, donde se busca generar un ritmo que de algún modo rememore el propio de la trama de viviendas.

Se realiza un importante esfuerzo de integración y de conexión estética con los edificios colindantes, tanto en sus materiales como en su volumetría (líneas de alero, fragmentación volumétrica, configuración de cubiertas).

Se cuida la independización de las circulaciones y se destina la práctica totalidad de la ampliación a la generación de nuevos depósitos de almacenamiento de documentos, salvo la planta tercera que acoge el acceso de trabajadores desde la Plaza de Pozo Seco y una sala de exposiciones con cafetería en un intento de dotar de un mayor dinamismo y actividad a ese espacio público, actualmente infrautilizado.

El estudio histórico-urbanístico realizado es muy completo y la propuesta de ampliación es coherente con los resultados del mismo.

Plantea una filosofía del proyecto encaminada a hacer viable económicamente la propuesta, dado lo escaso de la dotación económica. Para ello:

- Se eliminan huecos en fachada para hacerla más económica.
- Se suprime totalmente la utilización de falsos techos.
- Se propone una estructura ordenada y optimizada evitando refuerzos de la estructura existente.
- Se realizará una intervención mínima en el edificio existente, actuando sólo de un modo más intenso en los núcleos de comunicación y paquetes de aseos.

En cuanto al programa de trabajos, se contempla intervenir por fases para no interferir en el servicio prestado por el archivo. Una vez concluida la ampliación se trasladaría todo el archivo habilitando provisionalmente el espacio previsto para la sala de exposiciones y cafetería como sala de consulta. Después se realizarían las conexiones y finalmente la intervención sobre el edificio existente.

5. El Jurado también constata que **deben quedar clasificadas en segundo lugar las propuestas presentadas bajo el lema "PUERTA ALTA" y "LA ÚLTIMA MEDIANERA"**.

En el primer caso, "PUERTA ALTA", se valora especialmente su integración en el entorno a través de una intervención de mínimos en cuanto a su implantación en la parcela, conectando la plaza de la Calle Pozo Seco con la cubierta del edificio, que se constituye como una ampliación de la misma, y proporciona a la ciudad un nuevo mirador sobre la Catedral. De esta forma, el edificio, de manera natural y eliminando barreras, actúa como facilitador de esta situación, cediendo espacio y presencia a la ciudad para mejorarla.

Las medianeras reciben un tratamiento a base de celosías de láminas metálicas que merece mayor reflexión.



La medianera del edificio existente se enfatiza para que el usuario del edificio pueda disfrutar de los valores de la zona más noble del Palacio, integrándolo dentro de los circuitos de circulación, que se cuidan para garantizar un mínimo de interferencias.

Ese esfuerzo de integración estética se aprecia también en el estudio de los materiales a utilizar en fachada, fundamentalmente ladrillo y piedra.

En el segundo caso, “**LA ÚLTIMA MEDIANERA**”, se valora la claridad de la idea y el pragmatismo en la solución y diseño de los espacios, recuperando el patio del Palacio como núcleo central de comunicaciones, aunque logra una menor superficie de depósito que otras propuestas.

En cuanto a la integración estética y el tratamiento de los materiales se propone un zócalo de piedra en continuidad con el del edificio existente y un cuerpo superior que reinterpreta el ladrillo de un modo singular. De hecho se genera un volumen metálico acanalado, en color cobrizo y huecos verticales que permita relacionarse con la Catedral y su entorno, además de mantener un diálogo con el edificio al que se une para ampliarlo. La pretendida integración estética se fía a la rápida adquisición de una pátina que le de el aspecto y acabado deseado.

Ese tratamiento metálico acanalado se extiende, aunque con un aspecto claramente diferenciado al nuevo volumen generado en la colindancia con la medianera para su ocultación. La formalización de ese volumen y los ritmos generados en el alzado para garantizar su conexión con el edificio existente se consideran lo mejor de la propuesta, aunque la imagen final obtenida se estima manifiestamente mejorable.

Contempla una ejecución de obras que evite afectar al normal funcionamiento del archivo, de modo que tras concluir la ampliación, se propone el traslado del archivo a la nueva edificación mientras se interviene en el edificio existente.

Se considera interesante la propuesta de redacción de un informe sobre patologías y ejecución de obras de mejora del edificio existente tras su vaciado y traslado a la ampliación.

6. La propuesta presentada bajo el lema “TODOS AL PATIO**” queda clasificada en cuarto lugar.**

Toda la propuesta se apoya sobre la sugerente idea de utilizar el patio del Palacio como sala de lectura. Tanto la idea como las imágenes aportadas se consideran muy interesantes, sin embargo, ofrece algunos problemas de uso y circulaciones que no quedan suficientemente resueltos.

Se crea un nuevo mirador sobre la ampliación que supone un aumento del espacio público de la Plaza de Pozo Seco, aunque el tratamiento de las medianeras vistas es poco afortunado.

Toda la ampliación se destina a la generación de nuevos espacios de almacenamiento. Los circuitos de circulaciones funcionan muy bien, a excepción de lo apuntado para la sala de lectura.

En cuanto a los materiales, la integración en el entorno se realiza buscando la máxima neutralidad, para lo que se proponen fachadas con celosía de piedra caliza de Hontoria en disposición vertical. Esto favorece una posición de respeto a los monumentos del entorno a la vez que concede total libertad para la disposición de huecos de fachada tras la celosía, allí donde se considere necesario.

Contempla tres fases de obra para evitar afecciones al servicio del Archivo:

Fase 1: Ejecución de la ampliación y conexión funcional con edificio existente en planta baja.



Fase 2: Traslado de documentos a los nuevos depósitos y acondicionamiento de zonas comunes en edificio existente.

Fase 3: Puesta en funcionamiento de las nuevas zonas comunes y acondicionamiento de las salas técnicas y de personal en edificio existente.

Aporta un estudio histórico-urbanístico muy amplio y trabajado, en el que incide en peculiaridades morfológicas del edificio, justificando su origen.

7. Tras acordar la clasificación final de las propuestas presentadas y determinar la que resulta más ventajosa, se procede a abrir los sobres "A" a fin de verificar el grado de cumplimiento de los criterios de admisión establecidos en el Pliego. Tras una primera inspección visual se constata el cumplimiento de dichos criterios por parte de las cuatro propuestas finalistas, aunque se realiza la advertencia expresa de que esta circunstancia deberá quedar completamente confirmada tras un estudio más riguroso a realizar en despacho por parte de los técnicos municipales."

En virtud de lo expuesto y visto el informe del Jurado de fecha 5 de diciembre de 2017, que se han transcrito, el Gerente de la Gerencia Municipal de Fomento, en el ejercicio de las competencias conferidas en virtud de la delegación efectuada por la Junta de Gobierno Local mediante acuerdo de fecha 8 de junio de 2017 **DISPONE:**

1º.- Declarar la validez del acto licitatorio promovido y adjudicar el contrato para la redacción del Proyecto y Dirección de las obras de ampliación del Archivo Municipal en el Palacio de Castilfalé, a favor de Dña. María Dolores Contell Jurado y de D. Juan Miguel Martínez López, cuya plica se ha presentado bajo el lema "**PRIVILEGIOS, SISAS Y ALCABALAS**", por un precio de 200.000 euros IVA incluido.

2º.- A este gasto por importe de 200.000 euros se hará frente con cargo a la aplicación presupuestaria del Presupuesto General vigente de referencia, según informe de Intervención General de fecha 26 de julio de 2017:

01.330.632.....10.000,00€.....PY:17A00008.....RC:59808

01.3322.622.....190.000,00€.RCfut:59809

3º.- Notificar el presente acuerdo a los licitadores y publicarlo en el perfil del contratante del órgano de contratación, así como a Intervención General.

5º.- Reservar por Intervención General en la anualidad la cantidad correspondiente del presupuesto de adjudicación.

6º.- Enviar extracto del expediente de contratación al Consejo de Cuentas de Castilla y León y dar traslado de los datos de la adjudicación a la Junta Consultiva de Contratación del Estado.

Transcribese la presente Resolución al Libro correspondiente y trasládese a los interesados y dependencias administrativas a quienes afecte.

Burgos, 28 de diciembre de 2017

Ante mí,
EL VICESECRETARIO GENERAL,

Fdo.: Fco. Javier Pindado Minguela



EL GERENTE DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE FOMENTO,

Fdo.: Carlos Hervada de Castro



Ayuntamiento
de Burgos

Gerencia Municipal de Fomento